

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 11 de noviembre de 2024

Exp. 2024-32-1-0000461

R/D N. ° 280/2024

VISTO: La invitación formal de la secretaria general de la OMM, Prof. Celeste Saulo, para participar en la Decimonovena Reunión de la Asociación Regional III (América del Sur), que se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

CONSIDERANDO I: que es relevante la participación del Presidente del INUMET, Cnel. (R.) Pablo D. Cabrera García, en su calidad de Jerarca del Instituto, así como también Representante Permanente del Uruguay ante la OMM;

II: que es necesario proveer el abono de un seguro de viaje, desde el 26 al 29 de noviembre del corriente;

III: que los costos de pasaje, alojamiento y manutención, son cortesía de la OMM;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio del INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales. El participante concurrirá en calidad de misión oficial.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Designar al Presidente de INUMET Cnel. (R.), Pablo D. Cabrera García en misión oficial, para participar del evento referido en el VISTO de la presente Resolución, a celebrarse durante los días 27 al 29 de noviembre de 2024.

2º) Disponer que el Área de Administración gestione la adquisición de un seguro de viaje, conforme lo detallado en el CONSIDERANDO II de la presente Resolución.

inumet

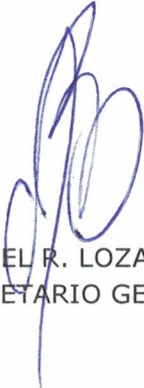
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3º) Notificar al participante, comunicar a la División Cooperación y Capacitación.

4º) Pase al Área de Administración y al Departamento de Compras, a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2024-32-1-0000461

R/D N. ° 280/2024